

Unidad Académica Preparatoria N.05

En la ciudad de $\frac{100000}{100000}$ Nayarit, siendo las $\frac{13512}{100000}$ horas del día $\frac{13}{100000000}$
de <u>Sep-</u> de 2023, en el lugar que ocupa <u>el aulo</u> E-5
de la Unidad Académica de Prepara-loria N. 05
ubicada en Prolongación Independencia S/N
el C. Dra Minan Tredi Vallarla Pase Director de la Unidad
Académica de <u>Preparatoria</u> N.O.S
toda vez verifique que el C. ADRIANA YANIRA AMBRIZ BONDA
cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Gobierno de la
Universidad Autónoma de Nayarit, para ser consejero representante del personal académico ante el Consejo General Universitario; con fundamento en lo dispuesto por la
base I, inciso B), numeral 5 de la convocatoria para participar en la integración y renovación
del Consejo General Universitario para el ciclo escolar 2023-2024, emitida por la Secretaría
General de la Universidad, publicada en la Gaceta Universitaria el día 1 de septiembre del
año en curso, se tiene registrada la candidatura del C.
C. Adriana Yadira Ambriz Banda
para participar en el proceso de elección de consejeros propietario y suplente,
representantes del personal académico de la Unidad Académica <u>freçoro los o N.O.5</u>
ante el Consejo General Universitario.
Dra. Mirian Iredi Vallarta Ponce
Director de la Unidad Académica Preparatoria N.5
WERSIDAD AUTON
DE NATARIT ON
Testigo de asistencia
Todago do dolloriola
UNIDAD ACADÉMICA
TUXPAN, NAYARIT.

Testigo de asistencia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - SEGUNDA DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CODIGO:

NO.TRAB.

PLAZA:

ANT.JUBILAC:

PATERNO: AMBRIZ

MATERNO: BANDA

NOMBRE: ADRIANA YADIRA

SEXOF

RFC:

CURP

IMSS:

DIAS TRAB.

AREA:50

PREPARATORIA NO. 5 TUXPAN

HODAC

ACTIVIDAD DOCENTE

PUESTC SINDICATO HORAS:

NOMINA
PERSONAL:DOCENTE

TAR./CUENT/

NO. CHEQUE:

BANCO



A quien corresponda:

La que suscribe Maestra Margarete Moeller Porraz , en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago,
C O N S T A R
Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que la C. Adriana Yadira Ambriz Banda haya sido sancionada por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit
Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 25 días del mes de septiembre de 2023, para los efectos legales a que haya lugar.

de Nayarît

SECRETARÍA GENERAL



FOLIO. 003946

Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:



LA SUSCRITA, DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCION XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, NO REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, LA C.

ADRIANA YADIRA AMBRIZ BANDA

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS 03 (TRES) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO

MTRA. MARÍA ISABEL RIVERA NAVARRO

MIRN/ecgg

